

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. 231 DE 2021
(24 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 206 Y 216 DE 2021

El director del Banco Inmobiliario de Floridablanca-Santander (BIF), en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial lo establecido por la Resolución No. 119 de 2020,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia, determina que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. Que, a través de la Resolución No. 205 de 29 de octubre de 2021, el Banco Inmobiliario de Floridablanca adoptó como estrategias para la disminución del déficit habitacional cualitativo del municipio de Floridablanca, la apertura de convocatoria para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio Floridablanca para hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial.
3. Que mediante resolución No. 206 de 2021 se ordenó la apertura de la convocatoria para el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda para los hogares potenciales beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 119 de 2020 y la No. 205 de 2021, en el Municipio de Floridablanca.
4. Que mediante Resolución No. 206 de 2021, ARTÍCULO DÉCIMO, estableció el cronograma de convocatoria, fijando las fechas de apertura y cierre del proceso de postulación, verificación y asignación del subsidio municipal en la modalidad de mejoramiento de vivienda.
5. Que por medio de la Resolución No. 216 del 12 de noviembre de 2021 se modificó la Resolución 206 de 2021 en lo concerniente al cronograma.
6. Que debido a la alta concurrencia de solicitantes de subsidio y, en atención a la radicación de documentos incompletos se hace necesario, modificar las fechas desde la subsanación hasta la expedición de los actos administrativos de adjudicación y exclusión.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo DÉCIMO de la Resolución No. 206 del 03 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

“ARTÍCULO DÉCIMO: CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA. Establecer el siguiente cronograma, en el cual se fijan las fechas de apertura y cierre para el proceso de postulación, verificación y asignación del subsidio municipal en la modalidad de mejoramiento de vivienda.

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	Del 05 al 12 de noviembre de 2021
Evaluación de Requisitos	Del 13 al 19 de noviembre de 2021
Subsanación	Del 24 de noviembre al 6 de diciembre de 2021
Visitas técnicas	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2021
Evaluación por comité accidental de asignación	Hasta el 9 de diciembre de 2021

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

o exclusión de postulantes	
Adjudicación y expedición de Actos Administrativos	Desde el 10 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CESAR GONZALEZ GARCÍA
 Director General


 Projectó: Abg. Daniel Castellanos Herrera
 Contratista externo


 Aprobó: Chabely Paola Flores.
 Secretaria General y Administrativa


 Revisó: Anabel Moreno Mantilla
 P.U. Área Técnica

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------